

VISTO:

los comprobante de gastos presentados por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad, Mgter. Silvia Servetto; y

CONSIDERANDO:

que estos comprobante corresponden a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades de la Escuela;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

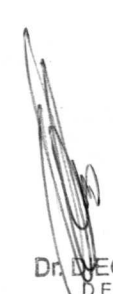
ARTICULO 1º. APROBAR el pago los gastos presentados la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad, Mgter. Silvia Servetto por un monto total de \$ 300,83 (pesos trescientos con 83/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta. REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Silvia Servetto.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a recursos del área Central de la Facultad.
(A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 OCT 2016
RESOLUCIÓN N° 1268
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **1268**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
02/09/2016	T.00372046	Libertad S.A.	Alimentos	\$ 170,83
10/08/2016	T.00026300	Libertad S.A.	Alimentos	\$ 130,00
				\$ 300,83


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES